

ORDENANZA N° 356:

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º.- Estímase en la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLO- NES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MO- NEDA NACIONAL (\$ 126.111.215.- ₧), el Cálculo de Recursos/ para el Ejercicio 1966 - Primera Parte, conforme al detalle/ analítico que se acompaña y que forma parte integrante de la presente Ordenanza, cuya síntesis es la siguiente:

Capítulo I	- Recursos Propios	m\$n	88.969.356.-
Capítulo II	- Recursos de Coparticipación.....	m\$n	37.141.859.-
TOTAL.....		m\$n	<u>126.111.215.-</u>

Artículo 2º.- Fijase en la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLO- NES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MO- NEDA NACIONAL (\$ 126.111.215.- ₧), el Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero año 1966 - Segunda / Parte -, conforme al detalle analítico que se acompaña y que forma parte integrante de la presente Ordenanza, cuya síntesis es la siguiente:

Capítulo I	- Servicios Personales...	m\$n	60.239.000.-
Capítulo II	- Servicios no Personales	m\$n	13.060.000.-
Capítulo III	- Materiales y Suministros "		5.000.000.-
Capítulo IV	- Adquisición de Maquinari- as y Equipos.....	"	11.600.000.-
Capítulo V	- Obras Públicas.....	"	20.000.000.-
Capítulo VI	- Adquisición de Activos - financieros.....	"	300.000.-
Capítulo VII	- Adquisiciones Varias...	"	1.000.000.-
Capítulo VIII	- Transferencias.....	"	4.808.000.-
Capítulo IX	- Pagos Financieros.....	"	10.104.215.-
TOTAL.....		\$	<u>126.111.215.-</u>

Artículo 3º.- Apruébase el Clasificador de Gastos que se acom- paña y que forma parte integrante de la presen- te Ordenanza.-

Artículo 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE -/ ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.-

BENJAMIN DALMAU SECRETARIO CONCEJAL



ORDENANDO DEL FIN